



CONECTIVIDAD WI FI ZONA SUR

CONTRATACION ABREVIADA

Fecha de apertura: Lunes 24 de agosto de 2020 – 13.00 hs.

Fecha límite para la realización de consultas: viernes 21 de agosto de 2020 (vía mail a: fernando.bognanno@munisanlorenzo.gob.ar / Tel. 4922100 int. 1 – de 08.00 a 14.00 hs)

Enviar las ofertas vía mail a hacienda@munisanlorenzo.gob.ar.

CONDICIONES GENERALES

Las ofertas deberán ser presentadas vía mail a hacienda@munisanlorenzo.gob.ar antes del día y hora fijado para la apertura, es decir hasta el lunes 24/08/2020 a hs 13:00.

El presente pliego deberá ser firmado, al igual que la propuesta, por quien tenga el uso de la razón social o actúe con poder suficiente.

Adjudicación:

La Municipalidad se reserva el derecho de adjudicar considerando servicios ofrecidos, trayectoria de la empresa y precio.

PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto para la presente contratación es de Pesos: Ciento Setenta y Cinco Mil (\$175.000)

La adjudicación se comunicará vía mail, al correo electrónico o teléfono que figure en la Declaración Jurada adjunta, dejándose constancia debida en el Expediente del acuse de recibo de la comunicación.

CONDICIONES PARTICULARES

De la Oferta:

Las cotizaciones deberán ser presentadas en Moneda Argentina, consignando:

- **Precio Total con IVA y con hasta dos decimales.**

Los oferentes, al efectuar las cotizaciones, deberán hacerlo sobre la base de la unidad del producto que se solicita cualquiera sea la presentación, a fin de facilitar la comparación de precios.

De la propuesta técnica:

La misma debe incluir la propuesta técnica, el plan de trabajo y el presupuesto.

Mantenimiento de la Oferta:

Los oferentes deberán mantener sus ofertas por el plazo de diez (10) días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de apertura.

El plazo de mantenimiento de las propuestas quedará diferido de pleno derecho hasta el acto de adjudicación, a menos que los oferentes se retracten por escrito después del vencimiento del mismo y antes de la adjudicación

Forma de Pago:

Con cheque corriente, contra entrega de informes y con los informes técnicos debidamente conformados.

Las facturas deberán confeccionarse a nombre de la Municipalidad de San Lorenzo, incluyendo los siguientes datos: CUIT:30-65674783-4; IVA SUJETO EXENTO e indicando necesariamente el N° de Orden de Compra y el N° de Remito/s correspondientes.

Plazo del Servicio:

El servicio a contratar será por el término de cinco meses.

Formalización del Contrato:

El Contrato será suscripto por el Adjudicatario y por un representante autorizado de la Municipalidad de San Lorenzo (el Comitente).

Toda la documentación que integre el contrato, deberá ser o estar firmada por las partes en el acto de suscribir el contrato propiamente dicho. Una vez firmado el Comitente entregará al Contratista, sin cargo, un ejemplar del mismo y una copia, autorizada por el primero, de la totalidad de la documentación contractual.

Cesión del Contrato:

El Contratista no podrá ceder ni transferir el contrato celebrado con el Comitente

Invariabilidad de los precios contractuales:

Los precios estipulados en el contrato serán invariables, salvo la situación descrita en el Art. 49 de la Ley N° 8072, Decreto Reglamentario N° 1319/19 y contemplada en el Art. 11.7 del presente pliego.

Todos los gastos que demande el cumplimiento de las obligaciones impuestas por el contrato y para las cuales no se hubiere establecido ítem o partida en el mismo, se consideran incluidos entre los gastos generales y prorrateados entre todos los precios contractuales.

ESPECIFICACIONES DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS

La Municipalidad de San Lorenzo tiene como objeto contratar 5 accesos digitales para brindar servicio de Wi FI 20 mps asimétrico cada uno, con una cobertura de de 200 mts por cada nodo colocado y hasta 500 personas en simultáneo.

Los accesos deben tener SLA (Service Legal Agreement) del 99% cada 6 meses.

COSTOS DE INSTALACION.

Los Costos de Instalación deberán ser soportados por la empresa prestataria del Servicio y las antenas o nodos de conectividad deberán ser colocados en los puntos que la Municipalidad de San Lorenzo determine.

CONDICIONES DEL SERVICIO

El servicio debe ser de 7x24 y con monitoreo permanente y mesa de ayuda telefónica. Los incidentes por fallas de enlaces deberán ser resuelto dentro de las 24 hs de hecha conocer la situación.

DURACION DEL CONTRATO.

El contrato tendrá una duración de cinco meses a partir de la adjudicación con opción a prórroga por un mismo plazo.